

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12285 AUTOMÁTICOS FAME, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad reunido en Mérida el día 24 de noviembre de 2014 ha acordado por unanimidad convocar a los Sres. accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2014, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, ambas a las 12 horas en el domicilio social, calle Oviedo, número 50, de Mérida, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de ampliación de capital social en la cuantía de setenta y cinco mil ciento veinticinco euros (75.125,00 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 1.250 nuevas acciones ordinarias, nominativas y con los mismo derechos y obligaciones que las ya existentes, de un valor nominal de 60,10 € y numeradas correlativamente del 3.001 a la 4.250, ambas inclusive. Las 1.250 nuevas acciones son emitidas con una prima de emisión, cada una de ellas, de 99,50 € . Tanto el desembolso de la prima de emisión como el del valor nominal de las acciones deberán realizarse en su cien por cien, mediante aportación dineraria y coincidente con el momento de la suscripción. Todos los accionistas tienen derecho a suscribir un número de acciones en proporción al capital social que actualmente poseen en la sociedad.

Conforme dispone el artículo 305.1 de la Ley de Capital el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es el de un mes a contar desde la fecha de comunicación de la presente ampliación de capital a cada uno de los accionistas realizado conforme el sistema que se prevé en el artículo 305.2 de la Ley de Capital.

El plazo de suscripción y desembolso del capital deberá realizarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo establecido anteriormente para el ejercicio del derecho de suscripción.

La suscripción de la ampliación de capital social deberá realizarse de manera completa pudiendo adquirirse, por el resto de los accionistas en proporción a sus porcentajes la parte de capital que no haya sido suscrito si fueran varios los interesados; o en su totalidad por uno solo de los accionistas.

La presente propuesta de ampliación de capital social se realiza conforme al informe realizado por el Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre del corriente y con base al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de octubre de 2014 que formulado, igualmente, por el Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2014, se somete a su aprobación por los Sres. accionistas.

Segundo.- Delegación a favor del Consejo de Administración para la ejecución, cierre y elevación a público del presente acuerdo de ampliación de capital social y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales a fin de adecuar su texto con la nueva cifra de capital social.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas, en cumplimiento del derecho de información podrán examinar a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, la documentación y textos íntegros, así como justificación de la modificación

estatutaria, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y obtener copia gratuita e inmediata de los mismos.

Mérida, 24 de noviembre de 2014.- Fdo.: El Presidente y Consejero-Delegado de la Sociedad.

ID: A140059887-1